

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CIRCUITO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/OTRO s/Apremio" Expte. N° 170 Año 2005, que el martillero Cristian Rubén Sánchez, matrícula N° 836, CUIT N° 20-26271134-0, venda en pública subasta judicial, el día 29 de Junio de 2018 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, de cada uno de los inmuebles embargados en autos, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, y cuya descripción registral continúa: ... Segundo: Otra fracción de terreno que forma la parte Sud de la manzana número ciento cincuenta y cinco y según plano de mensura del Ingeniero Civil José Antonio Canullo, inscripto a número doce mil ochocientos noventa y tres en el Departamento topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, dicha fracción está formada por los solares letra "C" y "D" y miden cada uno, cincuenta y cinco metros en cada uno de sus cuatro costados o sea tres mil veinticinco metros cuadrados.- Ambos solares, por estar unidos y adherentes entre si forman una sola fracción de seis mil cincuenta metros cuadrados y lindan conjuntamente, al Norte con la otra mitad Norte de la misma manzana, solares "A" y "B", al Sud calle La Paz, al Este calle Sarmiento y al Oeste calle Independencia.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 117 Par, F° 480, N° 23205 fecha 07 de Noviembre de 1967 Dpto. San Cristóbal del Registro General, F.401, (fs. 298), Aforo N° 055204 de fecha 13/04/2018, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones, F.103, (fs. 292), Aforo N° 055206 de fecha 13/04/2018 informa que el dominio del Lote N° 3, no reconoce hipotecas y solo el embargo fecha 04/07/14, Aforo N° 070621, monto \$ 9.554,36.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. F° 103 (fs. 295), Aforo N° 055205 de fecha 13/04/2018 informa que el dominio del Lote N° 4, no reconoce hipotecas y solo el embargo de fecha 04/07/14, Aforo N° 070621, monto \$ 9.554,36.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037464/0005-2 (Lote N° 3), periodos años, 2013 (t), 2014 (t), 2015 (t), 2016 (t), 2017 (t) y 2018 (1), Deuda \$ 2.916,53.-, Part. N° 07-08-00-037464/0006-1 (Lote N° 4), periodos años, 2013 (t), 2014 (t), 2015 (t), 2016 (t), 2017 (t) y 2018 (1), Deuda \$ 2.918,10.- No poseen deudas en Ejecución Fiscal; Municipalidad de San Cristóbal, actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal N° 1230, Periodos Fuera de Juicio 3/2005 a 04/2018, Deuda \$ 50.801,80.-, No registra deuda a la fecha por obras y/o mejoras. El departamento de Asuntos Jurídico (fs. 278), manifiesta que la deuda en juicio se encuentra detallada en los autos caratulados; Municipalidad de San Cristóbal c/Tavella María Rosa s/Apremio-Expte. N° 170/2005, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 de esta ciudad, con más costas judiciales. La Secretaría de Servicios Públicos, en concepto de corte de césped y mantenimiento de esp. Verde, años 2015, 2016, 2017, Lotes Nos. 3 y 4, total deuda \$ 532.460,50.- El Servicio de Catastro e Información Territorial, (fs. 136), informa, que los inmuebles empadronados en las Partidas de Impuestos Inmobiliarios N° 07-08-00-037464/0005-2 y 07-08-00-037464/0006-1, se encuentran situados dentro zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectada por el tramo Villa Trinidad - Arrufó San Cristóbal, t.o adeudando importe alguno en tal concepto. Los mencionados inmuebles no se hallan afectados por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. de la constatación judicial surge: (fs. 289) Constituido en los inmuebles ubicados en la manzana N° 155; sobre calle La Paz, entre calles Sarmiento y Presidente Perón, puedo constatar que lo único que ha variado respecto de las constataciones realizadas por la Oficial de Justicia Sra. Alicia Dora Coria en fecha 9 de septiembre de 2015; fs. 124 y vta. Y 13 de febrero de 2016-fs. 164 y vta. de autos-primer cuerpo), es lo concerniente a las calles Sarmiento y Presidente Perón con las cuales lindan los terrenos por Los Cardinales Este y Oeste respectivamente, es que en aquellos se las informa como calles de tierra y en la actualidad se encuentran con mejorado de ripio, al igual que en su frente sobre el cardinal Sud, calle La Paz, la cual se encuentra también ripiada. Se acompañan 5 (cinco) muestras fotográficas, que ilustran la medida ordenada. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual, con las bases de los avalúos fiscales de \$ 610,12.-, (Lote N° 3) y \$ 610,12.- (Lote N° 4), de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del crecío total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local.- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal, cuando, aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuesto municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que Botica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite radicalmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 427194. San Cristóbal, 11 de Junio de 2018. Claudia Mariana Giampietra, secretaria.
